

Viernes, 9 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Profesor/a de Bellas Artes. Nombramiento de funcionario/a de carrera.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 7 de junio de 2023 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Nombrar funcionario carrera para ocupar la plaza de Profesor de Bellas Artes la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

- DON RAFAEL GOMEZ MIGUEL, con NIF ***537*** código de plaza 1713.

Segundo. Adscribir con carácter definitivo al funcionario nombrado anteriormente al puesto de trabajo de Profesor de Bellas Artes con código 2845, de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0108

Viernes, 9 de junio de 2023

su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 8 de junio de 2023
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

